LAR010 Rotulación del fusible instalado en un seccionamiento tipo cortacircuito

NORMA TÉCNICA

Revisión #:	Entrada en vigencia:
0	09 Septiembre 2004

Esta información ha sido extractada de la plataforma Likinormas de Enel colombia en donde se encuentran las normas y especificaciones técnicas. Consulte siempre la versión actualizada en https://likinormas.enelcol.com.co

-Estos documentos tienen derechos de autor. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE ENEL. Artículo 29 del Decreto 460 de 1995.

ROTULACIÓN DEL FUSIBLE INSTALADO EN UN SECCIONAMIENTO TIPO CORTACIRCUITO

• **Normativa**

El elemento Fusible tendrá un identificador alfanumérico de tres posiciones compuesto por un número de dos dígitos para indicar el valor del fusible instalado en un seccionamiento tipo cortacircuito, seguido por una letra (de un dígito alfabético) para indicar el tipo de fusible instalado.

El número de dos dígitos indicará el valor de la corriente nominal del fusible . Este número tendrá los siguientes posibles valores:

20
25
30
40
50
65
80

En cuanto a la letra; esta indicará el tipo de fusible a instalar, la cual podrá tomar los siguientes valores, para los tipos de fusibles indicados a continuación:

L: Fusible tipo L
K: Fusible tipo K
H: Fusible tipo H
D: Fusible tipo dual

El código del fusible , será identificador único y por lo tanto no tendrá relación con divisiones organizativas, territoriales y eléctricas.

• **Rotulación en sitio**

Todos los fusibles deberán estar rotulados en terreno de acuerdo con el rótulo mostrado en la figura 1.

• **Ubicación**

La placa deber ir ubicada debajo de la placa del seccionamiento asociado.

-Estos documentos tienen derechos de autor. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE ENEL. Artículo 29 del Decreto 460 de 1995.

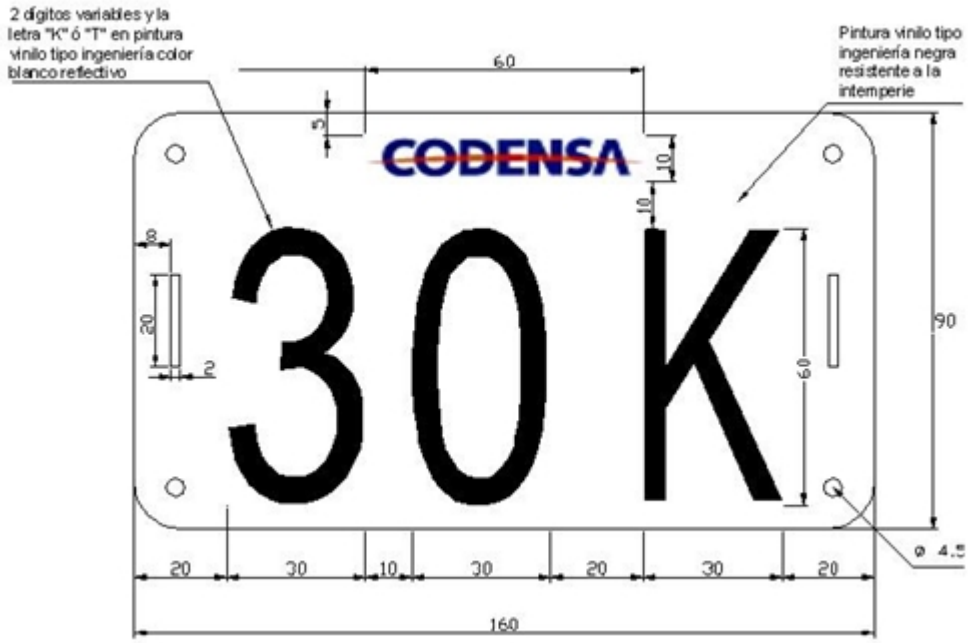

Figura 1

Material: Aluminio de 1,0 mm de espesor.
Tamaño: 90 x 160 mm
Texto: 3 dígitos alfanuméricos.
Impresión: Fondo en vinilo tipo ingeniería color negro resistente a la intemperie.
Logotipo y números en pintura color blanco reflectivo resistente a la intemperie.

-Estos documentos tienen derechos de autor. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE ENEL. Artículo 29 del Decreto 460 de 1995.